

## Criterios de calificación: Literatura Universal, 1º de Bachillerato

**Criterios de calificación de la materia asociados, preferentemente, a los criterios de evaluación.**

El proceso de valoración y calificación de los criterios de evaluación permitirá obtener de forma simultánea la calificación de la materia y de cada competencia clave.

### COMPETENCIAS LITERATURA UNIVERSAL (2025-2026)

COMPETENCIA	CRITERIOS EVALUACIÓN	%
1. Leer, interpretar y valorar clásicos de la literatura universal atendiendo tanto a las relaciones internas de los elementos constitutivos del género y sus funciones en las obras como a las relaciones externas de las obras con su contexto de producción y su inscripción en la tradición cultural, para ensanchar las posibilidades de disfrute de la literatura y para estimular la creatividad literaria y artística.  30%	1.1 <b>Explicar</b> y <b>argumentar</b> la interpretación de las obras leídas a partir del análisis de las relaciones internas de sus elementos constitutivos con el sentido de la obra y de las relaciones externas del texto con su contexto sociohistórico y con la tradición literaria, <b>utilizando</b> un metalenguaje específico e incorporando juicios de valor vinculados a la apreciación estética de las obras  1.2 <b>Crear</b> textos personales o colectivos con intención literaria y conciencia de estilo, en distintos soportes y con ayuda de otros lenguajes artísticos y audiovisuales, a partir de la lectura de obras o fragmentos significativos en los que se empleen las convenciones formales de los diversos géneros y estilos literarios	25%  5%
2. Leer de manera autónoma clásicos de la literatura universal como fuente de placer y conocimiento y compartir experiencias de lectura, para construir la propia identidad lectora y para disfrutar de la dimensión social de la lectura.  15%	2.1 <b>Elaborar</b> una interpretación personal a partir de la lectura autónoma de obras relevantes de la literatura universal, atendiendo a aspectos temáticos, de género y subgénero, elementos de la estructura y el estilo, y valores éticos y estéticos de las obras, y <b>estableciendo</b> vínculos argumentados con otras obras y otras experiencias artísticas y culturales  2.2 <b>Acceder</b> a diversas manifestaciones de la cultura literaria en el marco de un itinerario lector personal que enriquezca, de forma consciente y sistemática, la propia identidad lectora y compartir las experiencias mediante conversaciones literarias, <b>utilizando</b> un metalenguaje específico	5%  3%
3. Establecer vínculos entre obras de diferentes épocas, géneros y lenguajes artísticos, reconociendo semejanzas y diferencias en función	2.3 <b>Elaborar</b> presentaciones, vídeos promocionales y similares, utilizando soportes digitales y <b>fomentando</b> la lectura con la difusión de grandes obras de la literatura universal en redes sociales e internet  3.1 <b>Comparar</b> textos o fragmentos literarios entre sí y con otras manifestaciones artísticas <b>argumentando</b> oralmente o por escrito los elementos de semejanza y contraste, tanto en lo relativo a aspectos temáticos y de contenido, como	7%  10%

<p>de sus respectivos contextos de producción y de la interrelación entre literatura y sociedad, para constatar la existencia de universales temáticos y cauces formales recurrentes a lo largo de la historia de la cultura.</p> <p><b>22%</b></p>	<p>formales y expresivos, atendiendo también a sus valores éticos y estéticos</p> <p>3.2 <b>Desarrollar</b> proyectos de investigación que se concreten en una exposición oral, un ensayo o una presentación multimodal y que muestren una implicación y respuesta personal, en torno a una cuestión que establezca vínculos argumentados entre los clásicos de la literatura universal objeto de lectura guiada y otros textos y manifestaciones artísticas de ayer y de hoy, en función de temas, tópicos, estructuras, lenguaje, recursos expresivos y valores éticos y estéticos</p> <p>3.3 <b>Elaborar</b> mapas conceptuales, tablas cronológicas y materiales en otros formatos esquemáticos, reflejando de manera visual y eficaz los tópicos temáticos y formales característicos de los períodos estéticos, con una visión panorámica que evidencie las concomitancias y diferencias a lo largo de la historia de la Literatura</p>	<p><b>5%</b></p> <p><b>7%</b></p>
<p>4. Consolidar un marco de referencias compartidas a partir del conocimiento de los rasgos de los principales movimientos estéticos y algunas de las obras literarias más relevantes del patrimonio universal, para conformar un mapa cultural en el que inscribir las experiencias literarias y culturales personales.</p> <p><b>18%</b></p>	<p>4.1 <b>Elaborar</b> de manera individual o colectiva una exposición multimodal que sitúe los textos leídos en su horizonte histórico-cultural, y que ofrezca una panorámica de conjunto sobre movimientos artísticos y obras relevantes de la literatura universal</p>	<p><b>18%</b></p>
<p><b>Competencia específica 5</b></p> <p>5. Participar en la construcción de un canon literario universal que integre la perspectiva de experiencia de las mujeres a través de la lectura de obras de escritoras y que supere los marcos de la cultura occidental, para desarrollar el pensamiento crítico con respecto a la construcción discursiva del mundo y sus imaginarios.</p> <p><b>15%</b></p>	<p>5.1 <b>Realizar</b> un proyecto de investigación sobre autoras de relevancia, obras literarias de contextos no occidentales o sobre cuestiones temáticas o formales que aporten una mirada diversa y crítica sobre la construcción de imaginarios que propone la tradición literaria</p> <p>5.2 <b>Comentar</b> textos de manera crítica, de forma oral o por escrito, y participar en conversaciones literarias acerca de lecturas en las que se incorpore la perspectiva de género y se ponga en cuestión la mirada etnocéntrica propia del canon occidental, así como cualquier otro discurso predominante en nuestra sociedad que suponga opresión sobre cualquier minoría</p> <p>5.3 <b>Visibilizar</b> a los autores y autoras que han sido marginados tradicionalmente del discurso del canon, mediante la difusión de su obra y figura por medio de internet, redes sociales, paneles informativos, instalaciones y representaciones en el ámbito del centro educativo y fuera de él, así como con el trabajo en experiencias colectivas de calidad educativa o proyectos de alcance diverso</p>	<p><b>7%</b></p> <p><b>5%</b></p> <p><b>3%</b></p>

70%: Competencias 1, 3 y 4

30%: Competencias 2 y 5

## NOTA DE CADA EVALUACIÓN

70%: Competencias 1, 3 y 4

30%: Competencias 2 y 5

Puede haber cierta flexibilidad en la asignación otorgada a las pruebas objetivas, lecturas obligatorias y situaciones de aprendizaje, según lo considere oportuno el profesor que imparte la materia. Para ello deberá haber informado a sus alumnos.

- Para aprobar la evaluación será necesaria una **nota media mínima de 5 puntos.**

### **A. Pruebas objetivas orales y escritas. Trabajo del alumno, actitud, producciones orales y escritas**

Se realizarán varias pruebas orales y escritas durante cada trimestre, cuya media aritmética constituirá un porcentaje de la nota de la evaluación.

La nota de este apartado se obtendrá a partir de la evaluación de los siguientes elementos:

- Cuaderno del alumno: se valorará que esté completo y bien presentado, que recoja los apuntes y esquemas, que tenga las correcciones hechas, etc.
- Elaboración de monografías y de trabajos obligatorios de carácter individual.
- Producciones orales (narraciones, descripciones, exposiciones, argumentaciones, monólogos, participación en debates...).
- Producciones escritas (resúmenes, redacciones siguiendo modelos de texto, análisis de textos, creación de textos de intención literaria...).
- Trabajos en grupo: se valorará el resultado obtenido, así como la colaboración, la integración o el interés demostrado.
- Intervenciones en clase.
- Realización de las actividades para casa. Se considera obligatorio realizar las tareas mandadas para casa con regularidad.
- Comportamiento, actitud y trabajo diario en el aula

### **B. Lecturas obligatorias**

- Será necesario demostrar mediante la superación de una prueba escrita o la realización de un trabajo o de una guía de lectura que se han leído y comprendido los libros seleccionados por el departamento como obligatorios.

Si se suspende una lectura obligatoria en una evaluación, **se podrá recuperar** superando una prueba objetiva escrita u oral o realizando un trabajo o una ficha de lectura sobre dicho libro.

- Si la nota del examen o trabajo de lectura fuera inferior a 5 no se pondrá un 0 automáticamente, sino que se aplicará el porcentaje del 10% contemplado en los criterios de calificación.

- Los alumnos que suspendan este apartado en una evaluación **podrán recuperarlo entregando las actividades** que el profesor estime oportunas.

## **NOTA FINAL DE LA CONVOCATORIA ORDINARIA**

La calificación final de la materia será la **media aritmética de las calificaciones con decimales** alcanzadas en cada una de las tres evaluaciones. Puesto que esta calificación ha de ser un número entero sin decimales, el redondeo se realizará teniendo a partir de la décima 8.

Si la **media** aritmética de las evaluaciones es **inferior a 5 puntos**, los alumnos deberán presentarse a una prueba **global de recuperación en junio** que atenderá a los criterios de las competencias específicas. Para superar la materia se deberá obtener una calificación mínima de 5 puntos.

## **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y CORRECCIÓN**

- **Ortografía.** En la corrección de las pruebas objetivas, trabajos, redacciones..., se seguirán los siguientes criterios:

- **Tildes:** cada error de acentuación descontará **0,1 puntos**. La **penalización máxima** en este apartado podrá ser de **1 punto**.

- **Otras faltas** (confusión de grafías, mayúsculas-minúsculas...): cada error descontará **0,25 puntos**. La **penalización máxima** en este apartado podrá ser de **1 punto**.

- Se penalizará una sola vez la repetición de una misma falta de ortografía o de acentuación, pero se penalizarán individualmente las faltas de ortografía o acentuación en palabras distintas, aunque sean del mismo tipo.

- **Expresión escrita.** En las pruebas y producciones escritas una incorrecta redacción (errores de coherencia, cohesión o adecuación, errores de puntuación, imprecisión léxica, vocabulario inadecuado...) **podrá ser penalizada hasta con 1 punto**. Se valorarán especialmente aspectos como la corrección ortográfica, la riqueza y variedad del léxico empleado, la propiedad y precisión de los términos empleados, el uso adecuado y variado de los signos de puntuación, la correcta estructuración y organización del texto, la utilización de los conectores apropiados o la coherencia y cohesión general del discurso.

- **Presentación de pruebas escritas, cuadernos y trabajos.** Una **presentación deficiente** (ausencia de márgenes, exceso de tachaduras, letra ilegible, etc.) **podrá ser penalizada hasta con 0,5 puntos**.

- Si el profesor lo estima conveniente, se podrá proponer **la lectura voluntaria de algún libro para subir la nota siempre que se hayan superado las lecturas fijadas como obligatorias. Como máximo** se podrá subir la calificación **0,5 puntos**. La evaluación de dicha lectura se podrá realizar mediante diferentes instrumentos: una prueba objetiva oral o escrita, un trabajo o una ficha de lectura. El profesor deberá aprobar la conveniencia de los títulos que se propongan.

- En relación con la entrega de **trabajos** y cuadernos, se valorará la **puntualidad** en la entrega de los mismos, así como la **elaboración personal de la información** por parte del alumno. En el caso de que se constate que un alumno no ha elaborado personalmente la información, sino que simplemente la ha copiado, la calificación será de **0 puntos**.

- Si en un examen un alumno es sorprendido copiando o con intención de hacerlo, se le retirará el examen y la prueba será calificada con **0 puntos**.

#### **Faltas de asistencia y retrasos en exámenes**

- Si un alumno falta a un examen, le repetirá dicho examen, se repetirá en examen si se ha justificado debidamente (justificante médico, motivo familiar grave...).
- Se podrá cambiar la fecha de un examen para aquellos alumnos que avisen de que van a faltar ese día siempre y cuando dicho aviso ser produzca el día en el que se fija la fecha del examen.
- Si un alumno llega con retraso a un examen final de las convocatorias ordinaria y extraordinaria, podrá realizar dichas pruebas si ningún otro alumno ha salido ya del examen y no se le concederá más tiempo. Si cuando llega algún compañero hubiese abandonado ya el aula, no podrá realizar el examen.